Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Norma E. Burgos, MPA, PPL
Presidenta

Avance Económico desde el Senado

Volumen I, Núm. 34

Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2009

Introducción	1
Cumbre "Salud para Todos	1
Mensaje del Dr. Rosselló	1
Mesas de trabajo	1
Derecho a la salud	2

Introducción

El tema de la salud es posiblemente el de mayor importancia que nos confronta como Pueblo. Consciente de esa realidad, el Hon. Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado de Puerto Rico convocó a la ***3ra Cumbre: Juntos Podemos****, el 1ro de septiembre de 2009. El tema en esta ocasión fue* ***"Salud para Todos"****. El Invitado Especial de la actividad fue el Dr. Pedro Rosselló González, Ex-Gobernador de Puerto Rico, quien ofreció una ponencia sobre el concepto del derecho a la salud y la necesidad de elevarlo a rango constitucional. Hicieron breves presentaciones el Dr. Lorenzo González, Secretario Designado de Salud y el Dr. Eduardo Ibarra, Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos.*

Cumbre "Salud para Todos"

La actividad, que se celebró en el Centro de Convenciones, contó con una participación de unas 400 personas del campo de la salud, los negocios, organizaciones sin fines de lucro, el gobierno y los municipios. En sus palabras de apertura, el Presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz hizo referencia al objetivo central de la actividad, que es asegurar que todo puertorriqueño y puertorriqueña tenga acceso a servicios de salud irrespectivamente de su condición económica, al decir que *"Lograr un buen estado de salud es un derecho inalienable que tiene todo ser humano y ese derecho tenemos que dárselo a todos los puertorriqueños."*

Luego de concluidas sus palabras, presentó al Dr. Rosselló, quien procedió a ofrecer una extraordinaria disertación sobre el derecho a la salud.

Mensaje del Dr. Rosselló

Luego de hacer un breve recuento de la historia de los intentos de reformar el sistema de salud en los Estados Unidos, el último de los cuales fue el ocurrido en la Administración del Presidente Clinton, el Dr. Rosselló discutió someramente la propuesta ante el Congreso. El grueso de su presentación giró en torno a la Reforma de Salud aprobada en el 1993 e implantada en toda la Isla para el 2000. El señalamiento principal de su Mensaje es que la Reforma logró que en Puerto Rico el 99% de la población tuviera una cubierta, o bien de planes privados o de la propia Reforma del gobierno.

La evidencia de una mejoría sustancial en las métricas de salud dejó ver, sin lugar a dudas, que la Reforma había tenido un éxito extraordinario. El por ciento de niños y niñas de menos de dos años vacunados prácticamente se triplicó, la mortalidad infantil se redujo significativamente y el acceso a servicios médicos reflejó una mejoría extraordinaria, aumentándose el número de médicos, laboratorios, hospitales y otras facilidades relacionadas a la salud en ese período de poco más de siete años.

El principio rector de la Reforma de Salud fue la "eliminación de la injusticia social de dos sistemas desiguales. El empoderamiento del individuo, basado en un seguro de salud con amplia cubierta de servicios y selección de proveedores."

Una dimensión que fue mencionada por el Dr. Rosselló fue la relacionada al costo de la Reforma. Aunque sin lugar a dudas los costos han aumentado, su señalamiento fue que de haberse mantenido el sistema anterior, el aumento en costos hubiese sido aún mayor. Presentó la evidencia empírica que sustentó esa aseveración y se hizo hincapié en el hecho de que el sistema, hasta el 2000, atendía a un mayor número de personas con una gama de servicios mucho más amplia que la que ofrecía el sistema de salud anterior.

Lamentó que, a partir del 2001, la Reforma fue afectada por medidas que eliminaron a cientos de miles de puertorriqueños y puertorriqueñas de ésta, llevando el número de los que no tienen cubierta alguna a sobre 400,000, un 10% de la población. Concluyó el Dr. Rosselló que sí es posible garantizar el derecho a la salud para todos y que no necesariamente representa una carga insostenible para la sociedad. Además, señaló el Ex-Gobernador, que elevar a rango constitucional evitaría o, al menos, minimizaría el riesgo de que se hagan cambios que perjudiquen a la población como ocurrió a partir de 2001.

Mesas de trabajo

Al concluir el mensaje del Dr. Rosselló, los participantes se dividieron en nueve mesas, cada una de las cuales trató con un tema específico, entre los siguientes:

- Puerto Rico de cara al Plan de Salud Nacional
- Aspectos tecnológicos e informáticos
- El derecho a la salud
- Salud mental
- Acceso a los servicios de salud
- Seguros de salud y la calidad de los servicios
- Responsabilidad profesional médico-hospitalaria
- Educación en salud y medicina preventiva
- Biotecnología, biociencias e investigación

Contacto: nburgos@senadopr.us • Tel. 787-724-2030 Ext. 2955, 2956

Luego de extensas discusiones internas, el Senador(a) encargado(a) de cada Mesa se dirigió a los presentes y expuso de manera resumida los resultados de las deliberaciones que se llevaron a cabo en cada una.

Derecho a la salud

Como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, me correspondió dirigir los trabajos de la Mesa # 3 sobre el Derecho a la Salud en que participaron treinta y cinco distinguidos profesionales, incluyendo a la Ex-Secretaria de Salud, la Dra. Carmen Feliciano, el Dr. Iván González Cancel y tres Procuradores, de los Pacientes, de las Personas de Edad Avanzada y de las Personas con Impedimentos. Esta Mesa tenía la responsabilidad de analizar lo que fue el tema central de la Cumbre, la viabilidad de garantizar constitucionalmente el derecho a la salud de todas las personas.

Las conclusiones luego de una extensa participación de los presentes, representantes de una amplia gama de sectores y profesiones, pueden resumirse de la siguiente manera:

- Hubo total apoyo a la meta de elevar a rango constitucional el derecho a la salud.
- Se advirtió que ese mero hecho, sin embargo, no garantizaba un sistema de calidad con amplio acceso, pero es el comienzo correcto a seguir.
- Varios de los participantes señalaron la importancia de educar a proveedores y pacientes en cuanto a la importancia de la prevención y la responsabilidad de cada uno de proteger su condición de salud.
- Un señalamiento importante fue que el derecho a la salud debe trascender lo curativo y enfocarse en lo que puede llamarse el bienestar de la persona.

Lo que mejor resume el espíritu de la actividad y el deseo compartido por todos los participantes es una cita tomada de la Resolución Concurrente del Senado Núm. 81, del 23 de enero de 2007: "*Toda persona tiene el derecho a la preservación de su salud mediante igual acceso a servicios de salud y cuido médico y de estar protegido en la enfermedad.*"

Los interesados en recibir Avance Económico, pueden suscribirse enviándonos su dirección postal o, preferiblemente, su correo electrónico a la siguiente dirección:

Norma E. Burgos
Presidenta
Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan PR 00902-3431
Email. nburgos@senadopr.us

Contacto:
Sr. Michael Torres
Ayudante
Responsable de la distribución y envío del Avance Económico
Teléfono: 787-509-7660
Email. mictorres@senadopr.us

Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan PR 00902-3431